

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS AGUASCALIENTES

Correspondientes al 30 de septiembre de 2021

NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

1.- Balance Presupuestario de recursos Disponibles Negativo

Se informará:

- a) Acciones para recuperar el balance Presupuestario de recursos Disponibles Sostenible.
No Aplica

2.- Aumento o creación de nuevo gasto

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado:

La fuente de ingresos para el incremento de gastos no etiquetados en el mes de marzo de 2021 corresponde al remanente del ejercicio fiscal de 2020, que la Secretaría de Finanzas autorizó se ampliara en el presupuesto de egresos 2021 y que se incrementó en las cuentas e importes que a continuación se indican:

Cuenta	Importe
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 9,290.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	15,000.00
Servicios de comunicación social y publicidad	36,000.00
Servicios oficiales	102,875.00
Activos intangibles	20,000.00

La fuente de ingresos para la creación de gastos no etiquetados en el mes de marzo de 2021 corresponde al remanente del ejercicio fiscal de 2020, que la Secretaría de Finanzas autorizó se ampliara en el presupuesto de egresos 2021, el gasto creado es Mobiliario y equipo de administración en cantidad de \$48,459.00

La fuente de ingresos para el incremento de gastos no etiquetados en el mes de junio de 2021 corresponde a reclasificación del presupuesto de egresos 2021, los incrementos y disminuciones fueron a las cuentas e importes que a continuación se indican:

Número de cuenta	Cuenta	Incremento	Reducción
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 489,950.00	
13401	Compensaciones		\$ 324,625.00
14103	Fondo de prestaciones económicas 22.25%	62,950.00	
14203	Aportaciones a fondos de vivienda ISSSSPEA 1.75%	4,000.00	
14302	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro 2%	4,625.00	
15402	Apoyo de renta		236,900.00
16101	Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social		72,700.00
16101	Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social (Ingresos propios)		35,300.00

15201	Indemnizaciones	108,000.00	
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00	
26101	Combustible y lubricantes		20,000.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00	
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,000.00	
31101	Servicios de energía eléctrica		5,000.00
31701	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	2,500.00	
32201	Arrendamiento de edificios		2,352.00
33701	Servicios de protección y seguridad	5,602.00	
34501	Seguro de bienes patrimoniales		13,000.00
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	20,250.00	
37501	Hospedajes nacionales	5,000.00	

La fuente de ingresos para el incremento de gastos no etiquetados en el mes de septiembre de 2021 corresponde a reclasificación del presupuesto de egresos 2021, los incrementos y disminuciones fueron a las cuentas e importes que a continuación se indican:

Número de cuenta	Cuenta	Incremento	Reducción
14101	Cuotas al IMSS	50,000.00	
11301	Sueldos		50,000.00
21601	Material de limpieza		10,000.00
31101	Servicio de energía eléctrica		1,500.00
31301	Servicio de agua potable y alcantarillado		1,500.00
31401	Servicio de telefonía tradicional		11,000.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		5,000.00
36901	Otros servicios de información		901.00
37101	Pasajes aéreos nacionales	6,000.00	
37501	Hospedajes nacionales	1,000.00	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	32,901.00	
39901	Cuotas y aportaciones		10,000.00

b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado

No Aplica

3.- Pasivo Circulante al cierre del Ejercicio

Se informará:

4.- Deuda Pública y Obligaciones

Se revelará:

- a) La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

No Aplica

5.- Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

- a) La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

No aplica

6.- Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

- a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de deuda garantizada

No aplica